

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

FECHA: Armenia, miércoles 31 de julio de 2013

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Magda Ivone Pinzón Fandiño

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Arturo Celis Beltrán

Delegado Facultad de Educación

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Orlando Salazar Salazar (con excusa)

Vicerrector Académico

Arlés López Espinosa (con excusa)

Decano Facultad de Educación

Giovanny Andrés Cruz Pérez

Representante de los Estudiantes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

María Eunice Quintero Gallego

Auxiliar Administrativa

Hugo Osorio Ceballos

Docente Programa Administración de Negocios

Julián Mejía Arango

Docente Programa Administración Financiera

Mario Alejandro Barón

Docente de Administración Financiera

Jorge Iván Marín Hurtado

Docente Programa Ingeniería Electrónica

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

1. ORDEN DEL DÍA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 008 del 22 de mayo del año 2013

3.2 Acta No. 009 del 6 de junio del año 2013

3.3 Acta No. 010 del 14 de junio del año 2013

3. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el período 2013- 2019, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.6719 del 25 de julio de 2013.

4.2 "Por medio del cual se inactiva el programa académico de posgrado especialización en Radiocomunicaciones, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.67121 del 25 de julio de 2013.

4.3 "Por medio del cual se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Ciencias Biomédicas", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.6720 del 25 de julio de 2013.

4.4 "Por medio del cual se crea el programa académico de posgrado Maestría en Ingeniería modalidades de profundización e investigación con Énfasis en Telecomunicaciones, Geomática, Ingeniería Sísmica y Estructural, Ingeniería en Recursos Hídricos y Medio Ambiente, e Ingeniería de Software y se aprueba su currículo", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.6723 del 26 de julio de 2013.

5. INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

5.1 Oficio con radicación interna número 4574 del 24 de julio del año en curso, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, quien envía el informe final de la investigación disciplinaria adelantada en contra de los señores Giovanny Alejandro Amaya Botero y Jefferson Darío Camargo Marulanda del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 3570 del 13 de junio de 2013, remitido por la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivonne Pinzón Fandiño.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

6.2 Memorando General No.5243 del 18 de junio de 2013, remitido por la Secretaría General a la Presidenta del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, se anexa 5 folios.

6.3 Oficio No.10274 -10133 del 15 y 17 de julio del año en curso, remitido por los estudiantes Pablo José Berrio H. y Jorge Alberto Rincón Martínez, quienes solicitan reingreso extemporáneo en Ingeniería Electrónica e Ingeniería Civil, respectivamente.

6.4 Oficio No.10546 del 17 de julio del año en curso, remitido por la estudiante María Fernanda Fernández Valencia quien solicita permiso para realizar matrícula financiera y académica del programa Lenguas Modernas.

6.5 Oficio No.10624 del 18 de julio del año en curso, remitido por la señora Diana Patricia Jiménez Giraldo quien solicita inscripción extemporánea a la Maestría en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

6.6 Oficio con radicación interna 4547 del 23 de julio del año 2013, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivonne Pinzón, quien solicita abrir concurso docente para llenar una vacante.

6.7 Derecho de Petición con radicación interna Número 9944 del 9 de julio del año en curso, remitido por la señora María Patricia Giraldo Correa.

7. COMISIÓN DE ESTUDIO.

7.1 Oficio con radicación interna No.3873 del 26 de junio del año en curso, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien remite la solicitud de Comisión de Estudios del docente Jorge Humberto Ramírez Osorio

8. MERITORIAS Y LAUREADA

8.1 Oficios Nos 3436, 4381 y 4489 del 6 de junio, 19 y 22 julio del año en curso, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, presentando solicitudes de reconocimiento de meritorios y laureado a la siguiente lista de trabajos:

- "Metodología para el desarrollo de la arquitectura de la información de sitios web usables, integrada a la metodología para el desarrollo de sistemas interactivos CIAF + HCI", trabajo presentado por los estudiantes Moisés Jhonatan Rentería Campaña y Jhon Edison de la Pava Ladino del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.
- "Módulo Conversión DC-DC para el Laboratorio de Electrónica Industrial de la Universidad del Quindío" presentado por los estudiantes Ariel Fernando Gil y Manuel Alejandro Hernández del programa de Ingeniería Electrónica.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011

LAUREADA

- “Desarrollo de soporte Hardware y Software para sistemas e embebidos basados en Android 4.0” presentado por la estudiante Mónica Michelle Villegas Arias del programa de Ingeniería Electrónica.

8.2 Oficios Nos 3461, 3558 y 4000 del 7, 13 y 28 de junio del año en curso, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, presentando solicitud de reconocimiento como meritorios a la siguiente lista de trabajos:

- “Diseño y aplicación desde un enfoque sociocognitivo de la estrategia didáctica READ para la comprensión de textos narrativos. Una propuesta didáctica dirigida a los estudiantes del grado 4º de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús sede La Florida” presentado por el estudiante Luis Fernando Camacho Trejos.
- “Un Video Juego de Curvas Matemáticas” presentado por los estudiantes Diego Alejandro Quintero Jiménez y Elkin Adrián Calderón Barreto del programa de la Licenciatura en Matemáticas.
- “Utilización de Algoritmos Genéticos y Evolución Gramatical para resolver problemas de mínimos cuadrados en R2” presentado por la estudiante Mónica Johana Muñoz Montoya.
- “Diversidad y Patrones de Nidificación de Abejas sin Aguijón (Apidae: Meliponinae) en el Jardín Botánico de la Universidad del Quindío” presentado por la estudiante Andrea del Pilar Amaya de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.
- “La Función $\phi(n)$ de Euler” presentado por la estudiante Diana Lucía Villamil Rincón del programa de la Licenciatura en Matemáticas.

8.4 Oficios Nos. 3771- 4612 del 21 y 25 de junio del año en curso, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, presentando solicitud de reconocimiento como meritorios o laureados a la siguiente lista de trabajo:

MERITORIA

- “Modelo Cuántico de Conducción Superiónica para el Yoduro de Plata en sus fases a y b” presentado por el estudiante Jorge David Castaño Yepes del programa de Física.
- “Validación de métodos: fenoles, cloro residual, hierro y turbiedad en la empresa multipropósito de Calarcá S.A ESP”, presentado por la estudiante Briggithe Marcela Morales.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

- “Evaluación de la extracción de aluminio, hierro y níquel en tarjetas de circuitos impresos (Pcb) en computadores de escritorio”, presentado por el estudiante Cristian Alejandro Castro Urquijo.

LAUREADA

- “Clonación y expresión de la proteína Ns1 del dengue virus 2” presentado por el estudiante Oscar Libardo Vargas Cuartas del programa de Química.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio No. 8452 del 14 de junio del año en curso, remitido por algunos estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas.

9.2 Oficio sin número ni fecha remitido por el Vicerrector Académico quien envía solicitud de evidencia de las acciones desarrolladas en los programas durante las auditorias de calidad.

9.3 Derecho de Petición con radicación interna número 10784 del 23 de julio del año en curso, enviada por el profesor Luis Fernando Marín Ríos-Asociación Sindical de Profesores Universitarios.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector les dio la bienvenida a los Consejeros en este segundo período académico y auguró que el trabajo sea productivo para la Institución y los diferentes estamentos. Seguidamente leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 ACTA No. 008 DEL 22 DE MAYO DEL AÑO 2013

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. Los Consejeros José Joaquín Vila Ortega, Patricia Landázuri y Estella López de Cadavid se abstuvieron de votar, por no haber asistido a dicha sesión. Posteriormente el señor Rector sometió a consideración el Acta No. 008 del 22 de mayo de 2013, incluyendo las sugerencias de corrección gramatical. Fue aprobada por los demás asistentes.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

3.2 ACTA No. 009 DEL 6 DE JUNIO DEL AÑO 2013

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. El En Consejero José Joaquín Vila Ortega, se abstuvo de votar, por no haber asistido a dicha sesión. En la página 10, párrafo 3, el consejero William García Rodríguez solicitó que quede en el acta que él votó en contra. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el Acta No. 009 del 6 de junio de 2013, con las sugerencias de corrección. Fue aprobada por los demás asistentes.

3.3 ACTA No. 010 DEL 14 DE JUNIO DEL AÑO 2013

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. El En Consejero José Joaquín Vila Ortega, se abstuvo de votar, por no haber asistido a dicha sesión. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el Acta No. 010 del 14 de junio de 2013. Fue aprobada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el período 2013- 2019", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando general No.6719 del 25 de julio de 2013.

El señor Rector le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez, quien a su vez solicitó permiso para el ingreso a la reunión de los profesores Hugo Osorio Ceballos, Julián Mejía Arango, Ebert Arcila Jaramillo y Mario Alejandro Barón, quienes dinamizaron y consolidaron, desde el año 2008, el documento que hoy se presenta.

Seguidamente la consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó acerca de los aspectos generales del Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 2013-2019 y expuso lo relativo a la Misión, Visión y sus cuatro (4) Ejes Estratégicos: desarrollo empresarial regional, desarrollo sostenible y medio ambiente, administración y desarrollo financiero y bursátil e internacionalización.

A las 8:40 de la mañana se hizo presente a la sesión el consejero Roberto Estefan Chehab.

La Consejera Fabiola Restrepo Sánchez, continuó con la explicación de los Ejes Estratégicos correspondientes al ámbito de la formación, como son la docencia, la investigación, proyección social, internacionalización, planeación académica, acreditación, administración y gestión curricular. Sobre cada uno de estos aspectos presentó detalles y acciones específicas.

El señor Rector abrió la discusión sobre este proyecto de Acuerdo. El consejero William García Rodríguez sugirió que el objeto de estudio del proyecto educativo se centra en las relaciones económicas, en donde se encuentra inmersa la empresa como una unidad básica. La consejera Patricia Landázuri recomendó que dentro del Proyecto se le de prelación al

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

estudio de las teorías económicas y de mercado, ámbito dentro del cual se ubica la actividad empresarial. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño consideró que en el objeto del Proyecto se debe resaltar el aspecto de las relaciones entre las personas y las empresas, entre el Estado y las empresas y de estas entre sí, en el contexto de las teorías económicas. El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió darle mayor realce al aspecto de la internacionalización.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragan comentó que sería importante incluir en el Proyecto, el aspecto de la generación de riqueza a nivel de la región, desde luego en la dimensión de la internalización. El consejero William García Rodríguez señaló que es importante darle fuerza al aspecto ético del Proyecto, sobre todo en un contexto donde el Estado genera estímulos para los inversionistas, sin embargo, muchas veces estos no se preocupan por el crecimiento económico de la región; por ello sugirió incluir la formación del espíritu crítico en los estudiantes, frente a estos fenómenos económicos. La consejera Estella López de Cadavid precisó que el documento incluye lo relacionado con educación financiera, de tal forma que se fomente dicho espíritu, a partir de los contenidos planteados en los microcurrículos, lo cual es un elemento básico vinculado con la ética profesional.

El docente Mario Alejandro Barón recordó que desde hace tres años se vienen brindando las oportunidades, en el simulador de la bolsa de valores, para que los estudiantes de todos los programas adquieran la cultura financiera. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que el Proyecto debe mostrar en forma más puntual lo relativo a los compromisos sociales y éticos del profesional en ciencias económicas. El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que el proyecto educativo presentado carece de metas cuantificables que le den fortaleza al proceso, sobre todo en lo relacionado con indicadores específicos. El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó incluir una cuarta línea de investigación referida al desarrollo sostenible. El señor Rector aclaró que las metas cuantificables son de carácter institucional, por lo que no es procedente incluirlas en los planes educativos de Facultad. El consejero William García Rodríguez advirtió que el perfil profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas debe estar orientado hacia la economía política, desde la perspectiva de una teoría del Estado y la globalización.

Los Consejeros acordaron aprobar por unanimidad el proyecto de Acuerdo "por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el período 2013- 2019", incluyendo las observaciones expresadas.

4.2 "Por medio del cual se inactiva el programa académico de posgrado especialización en Radiocomunicaciones", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.67121 del 25 de julio de 2013.

El señor Rector manifestó que por la no inscripción de estudiantes en varios períodos académicos se sugiere que la especialización en

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

Radiocomunicaciones se inactive, además señaló que se está formulando la maestría en Ingeniería Énfasis Telecomunicaciones.

Los Consejeros acordaron por unanimidad recomendar, ante el Consejo Superior para su aprobación el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se inactiva el programa académico de posgrado especialización en Radiocomunicaciones".

4.3 "Por medio del cual se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Ciencias Biomédicas", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.6720 del 25 de julio de 2013.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Roberto Estefan Chehab, quien informó sobre los ajustes realizados al Proyecto de Acuerdo, que ya fueron aprobados por comisión designada por el Consejo Académico integrada por los consejeros: Luis Hernando Hurtado Tobón, Patricia Landázuri, José Joaquín Vila Ortega y José Fernando Echeverry. Con estas aclaraciones los Consejeros aprobaron por unanimidad el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Ciencias Biomédicas".

4.4 Proyecto "Por medio del cual se crea el programa académico de posgrado Maestría en Ingeniería modalidades de profundización e investigación con Énfasis en Telecomunicaciones, Geomática, Ingeniería Sísmica y Estructural, Ingeniería en Recursos Hídricos y Medio Ambiente, e Ingeniería de Software y se aprueba su currículo", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.6723 del 26 de julio de 2013.

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al consejero José Fernando Echeverry Murillo quien manifestó que la propuesta de Maestría en Ingeniería surgió de la experiencia adquirida con la Universidad EAFIT de Medellín, con la cual se tuvieron 3 cohortes en esa modalidad de posgrado. Así mismo indicó que la idea con esta maestría es que cuenta con 5 énfasis, respaldados por los docentes especializados en el área y los correspondientes grupos de investigación, pero con un solo registro calificado.

Seguidamente el señor Rector le cedió la palabra al profesor Jorge Iván Marín Hurtado, quien expuso los detalles académicos de la Maestría en Ingeniería y precisó que mediante el mismo registro calificado se podrán desarrollar diferentes énfasis, aprovechando la misma estructura curricular. Señaló que la maestría tendrá una duración de 4 semestres, en las modalidades de investigación o profundización, con 40 créditos académicos y con 5 énfasis así: Ingeniería Sísmica y Estructural, Ingeniería Geomática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Software, Ingeniería en Recursos Hídricos y Medio Ambiente. Además señaló que la maestría contará con el respaldo de 8 Grupos de Investigación, 5 de los cuales están categorizados en COLCIENCIAS; así mismo comentó que las áreas de énfasis de los grupos son: Sismología y estructuras sismoresistentes,

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

Recursos hídricos, Ingeniería de Software, Administración de sistemas informáticos, Procesamiento de Señales, Automatización y control, Telecomunicaciones, Geomática y Sistemas de Información.

Continuó el profesor Jorge Iván Marín Hurtado y presentó la encuesta de mercado, aplicada a 274 encuestados; también explicó los diferentes aspectos de la estructura curricular, la cual se apoya en las competencias orientadas a las modalidades de profundización e investigación. Además precisó lo relativo a la disponibilidad de recursos físicos, talento humano, presupuesto y los perfiles para cada énfasis.

El señor Rector puso a consideración la propuesta de Acuerdo y consultó sobre la carencia de equipos de laboratorio para la investigación, lo cual no se ve reflejado en el presupuesto planteado. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recordó que en el convenio realizado con EAFIT se generaron unos excedentes, los cuales se aplicarán a la adecuación y dotación de los espacios propuestos. La consejera Patricia Landázuri consultó sobre la idea de readecuar el último piso del bloque de ingeniería y el consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que esa proyección se encuentra en estudios estructurales.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez preguntó sobre la propuesta de destinar partidas para becas en este proyecto. El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que dichos apoyos estarán destinados a los estudiantes incluidos en los procesos investigativos. El señor Rector manifestó que la Universidad no tiene contemplado como política el otorgamiento de becas. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón recordó que en el Estatuto Estudiantil de Posgrados se encuentran reglamentados los apoyos a los estudiantes, por lo que sugirió que se elimine el término beca del Proyecto. El señor Rector sugirió que se haga referencia a la reglamentación institucional sobre los apoyos para evitar las falsas interpretaciones.

La docente Patricia Landázuri indicó que en el perfil ocupacional de los estudiantes de maestría aparece la competencia como docentes, sobre lo cual no hay ninguna precisión en el texto de la propuesta; el señor Rector advirtió que en anteriores visitas de los pares académicos se objetó esta competencia para ciertos programas. Los consejeros recomendaron eliminar del proyecto esa competencia. La docente Patricia Landázuri señaló también que en los perfiles ocupacionales de los énfasis no se expresa que estos egresados de la maestría pueden ser gestores de su propia empresa.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Jhon Jairo Prías Barragán, quién consultó sobre el por qué se asumieron los énfasis que muestran un menor porcentaje de demanda y manifestó que en este punto de la reunión se debe ausentar; también expresó que su voto es a favor del proyecto de Acuerdo. El profesor Jorge Iván Marín Hurtado recordó que los porcentajes de demanda de cada énfasis, pueden variar de acuerdo con el tiempo y la población encuestada. El consejero Roberto Estefan Chehab expresó que se debe cuidar que se perciba que la modalidad de profundización tiene

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

menor peso que la modalidad de investigación, sobre todo por la diferencia de créditos en las asignaturas electivas.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Eduardo Arango Posada quién observó que a pesar de las modalidades y los énfasis planteados, el título que se otorga es el de magister, sin mención de esas condiciones; además manifestó que no queda claro en qué momento el estudiante se puede inclinar por una de las modalidades, o cuándo puede tomar materias de semestres adelantados. El profesor Jorge Iván Marín Hurtado puntualizó que en la propuesta curricular no hay prerrequisitos, por lo que el estudiante puede tomar materias de semestres adelantados. El señor Rector expresó que esta circunstancia puede ser presentada ante los pares como una cualidad del programa, en términos de flexibilidad.

El consejero Arturo Celis Beltrán manifestó que esta maestría es llamativa para la comunidad educativa, pero se debe tener en cuenta que la ley 30 de 1992 establece que en las maestrías se desarrollan trabajos de grado y en los doctorados investigación. Anotó además que últimamente las universidades vienen incluyendo la modalidad de profundización, en donde no hay trabajos de grado, y este tipo de grados en las convalidaciones internacionales se cataloga como especialización. El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que el Decreto 1295 reglamentó estas nuevas opciones. La consejera Patricia Landázuri recordó que actualmente los doctorados se pueden iniciar sin necesidad de hacer previamente la maestría, por lo que esa condición no debe verse reflejada en el proyecto; así mismo indicó que la segunda lengua debe estar resuelta antes de entrar al posgrado.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño advirtió que actualmente muchas universidades le presentan a sus aspirantes las ideas de propuesta de investigación y sus directores para que los aspirantes se contacten y muestren una propuesta al momento de presentarse a la maestría, por ello sugirió que la Facultad de Ingeniería establezca unas líneas claras de investigación con sus respectivos docentes coordinadores y sus directores para que los aspirantes se contacten y muestren una propuesta al momento de presentarse a la maestría. También consultó sobre la forma como se expide el título. Los Consejeros acordaron que el Vicerrector Académico queda encargado de hacer la consulta. El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que el título que se otorgaría es de Magister en Ingeniería, pero allí no se expresa el énfasis. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón manifestó que estos posgrados no deben surgir únicamente con base en un estudio de la demanda, sino que la maestría debe estar ligada a la Ley de Ciencia y Tecnología, e igualmente debe identificarse con una de las áreas de interés del estado en materia de investigación y líneas de desarrollo nacional.

Seguidamente los Consejeros acordaron por unanimidad recomendar ante el Consejo Superior el proyecto de Acuerdo referenciado, con las observaciones planteadas.

5. INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

5.1 Oficio con radicación interna número 4574 del 24 de julio del año en curso, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, quien envía el informe final de la investigación disciplinaria adelantada en contra de los señores Giovanny Alejandro Amaya Botero, del programa de Educación Física y Deportes y Jefferson Darío Camargo Marulanda, del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

El señor Rector manifestó que el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, una vez revisado el informe final de la investigación disciplinaria, adelantada en contra de los señores Giovanny Alejandro Amaya Botero, estudiante el programa Licenciatura en Educación Física y Deportes, y el estudiante Jefferson Darío Camargo Marulanda, del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, remitida por la Oficina de Asuntos Disciplinarios, ratificó la suspensión por un semestre para cada estudiante.

La Consejera Patricia Landázuri manifestó que por solidaridad de género la sanción contemplada para el estudiante Jefferson Darío Camargo Marulanda es muy leve, por cuanto este caso incluye el agravante de haber agredido con violencia excesiva a una mujer, compañera de estudio.

Los Consejeros avalaron por unanimidad la sanción recomendada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, consistente en la suspensión por un semestre para el estudiante Giovanny Alejandro Amaya Botero, a partir del primer semestre académico del año 2014. Con relación a la sanción del estudiante Jefferson Darío Camargo Marulanda, se abstuvieron de votar la sanción del estudiante los Consejeros Patricia Landázuri, Magda Ivone Pinzón Fandiño, Luis Hernando Hurtado Tobón y William García Rodríguez, por considerar que la sanción fue muy leve. Los demás consejeros avalaron la sanción recomendada por el Consejo de Facultad consistente en la suspensión por un semestre, a partir del primer semestre académico del año 2014.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 3570 del 13 de junio de 2013, remitido por la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivonne Pinzón Fandiño.

Tomó la palabra la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño, quien comentó que con este oficio se está solicitando una ampliación del plazo para la inscripción a los programas de Ciencias Agroindustriales; además señaló que la idea sugirió de considerar que se acepten grupos de 15 aspirantes para iniciar el proceso académico, por cuanto todavía con este número de inscritos habría equilibrio financiero.

El señor Rector respondió que en este momento no es válida la solicitud por cuanto el proceso de selección de admitidos del segundo semestre del presente año ya se realizó, sin embargo, se tendrá en cuenta la petición en el próximo proceso de selección. Aprobado por unanimidad.



**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

6.2 Memorando General No.5243 del 18 de junio de 2013, remitido por la Secretaria General a la Presidenta del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, se anexan 5 folios.

Para el caso del docente Eutimio Mejía Soto, el señor Rector continuó con el punto referenciado y manifestó que la solicitud de reconocimiento en tiempo implicaría el nombramiento de docentes catedráticos y no hay presupuesto previsto para estos casos.

La consejera Patricia Landázuri se refirió al caso de los profesores Jorge Humberto Ramírez Osorio y Eutimio Mejía Soto y solicitó tratarlos en conjunto, para este último a quien se le negó la solicitud de autorización para la realización de un doctorado, por no haber realizado el trámite correspondiente. Indicó que existe una contradicción en este asunto, por cuanto siendo el mismo doctorado al que ambos aspiran, en el caso de la solicitud del docente Jorge Humberto Ramírez Osorio, el doctorado aparece con una duración de 3 años y en el caso del docente Eutimio Mejía Soto, el tiempo solicitado es de 5 años. Así mismo señaló que el Acuerdo 004 del 25 de febrero de 2010 establece que la edad del aspirante debe permitir que al culminar sus estudios, pueda laborar para la Entidad, como contraprestación, el doble del tiempo utilizado en la realización del doctorado. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez informó acerca del trámite surtido para la solicitud del docente Jorge Humberto Ramírez Osorio.

La consejera Patricia Landázuri leyó la comunicación remitida por el señor Ciro Alfonso Serna Mendoza, director del posgrado en Desarrollo Sostenible, en donde se define lo relativo a la duración del doctorado; de igual forma precisó que para el 10 de febrero del 2017 ya tendría que tener el título de doctor para cumplir con el requisito de los 10 años de contratación con la Universidad, lo cual no sería posible, puesto que en esa fecha apenas llevaría 3 años de estudios de doctorado.

El señor Rector sometió a votación la solicitud presentada por el docente Eutimio Mejía Soto y los Consejeros votaron por unanimidad la negación de la comisión de estudios para doctorado, por no haber cumplido con los trámites correspondientes para estos casos.

El señor Rector sometió a votación la solicitud presentada por el docente Jorge Humberto Ramírez Osorio; se abstuvieron de votar en este caso las consejeras Fabiola Restrepo Sánchez y Estella López de Cadavid, los demás consejeros votaron en contra de otorgar la comisión de estudios para doctorado, por no cumplir de lo establecido en el literal d) del Artículo 10 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010.

6.3 Oficios Nos.10274 y 10133 del 15 y 17 de julio del año en curso, remitido por los estudiantes Pablo José Berrio H. y Jorge Alberto Rincón Martínez, quienes solicitan reingreso extemporáneo en Ingeniería Electrónica e Ingeniería Civil, respectivamente.



**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

El señor Rector le cedió la palabra al consejero José Fernando Echeverry Murillo quien explicó la situación presentada con ambos estudiantes. La consejera Patricia Landázuri aclaró que este caso ya fue tramitado por la Vicerrectoría Académica y esa dependencia le notificó a los estudiantes que deben apelar ante la rectoría de la Universidad; señaló además que por tal razón este caso no es competencia del Consejo Académico.

6.4 Oficio No.10546 del 17 de julio del año 2013, remitido por la estudiante María Fernanda Fernández Valencia quien solicita permiso para realizar matrícula financiera y académica del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.

Continuó el señor Rector con el punto referenciado y le cedió la palabra al profesor Arturo Celis Beltrán quien explicó que la estudiante solicitó una espera para matricularse, mientras le llegan los resultados del examen de Michigan, presentados en el Instituto Colombo Americano.

Los Consejeros acordaron por unanimidad no aprobar la solicitud de realizar esta matrícula financiera y académica, de manera ordinaria, por cuanto en este momento no se tiene conocimiento del resultado del examen realizado por el Instituto Colombo Americano para justificar así la autorización de modificar las fechas para un solo proceso de matrícula.

6.5 Oficio No.10624 del 18 de julio del año en curso, remitido por la señora Diana Patricia Jiménez Giraldo quien solicitó inscripción extemporánea a la Maestría en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Prosiguió el señor Rector con el oficio mencionado y le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez quien explicó la situación de la solicitante.

Los Consejeros acordaron por unanimidad negar la solicitud formulada por la señora Diana Patricia Jiménez Giraldo consistente en la inscripción extemporánea a la Maestría en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por cuanto el proceso de inscripciones ya se cerró. Se sugirió recomendarle a la aspirante presentarse a una nueva convocatoria.

6.6 Oficio con radicación interna 4547 del 23 de julio del año 2013, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón, quien solicita abrir concurso docente para llenar una vacante.

Tomó la palabra la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño y explicó la situación en el sentido de solicitar la plaza del docente de tiempo completo que quedó vacante por la jubilación del Médico Veterinario Zootecnista Jaime Botero Restrepo del programa de Tecnología Agropecuaria, en aras de la equidad con los demás programas. Por lo anterior solicitó abrir concurso docente para llenar dicha plaza con un docente de tiempo completo con el mismo perfil, necesario en este momento para la Facultad.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

El señor Rector manifestó que nuevos procesos de convocatoria no cuentan con presupuesto, e igualmente comentó que las plazas asignadas por la Facultad de Ciencias Agroindustriales ya fueron aprobadas, dentro del concurso abierto de la convocatoria actual, las cuales están debidamente presupuestadas. Sin embargo propuso que en el segundo semestre del año 2014 cuando se vuelva abrir concurso abierto se tendría en cuenta dicha plaza. Aprobado.

6.7 Derecho de Petición con radicación interna Número 9944 del 9 de julio del año en curso, remitido por la señora María Patricia Giraldo Correa.

El señor Rector ilustró la solicitud de la señora María Patricia Giraldo Correa quien a través de un derecho de petición pidió modificar el Acuerdo No. 009 del 2013, en aras que la prueba de inglés sea clasificatoria, más no excluyente y así garantizar derechos fundamentales de los concursantes dentro de la convocatoria docente.

Los Consejeros acordaron darle respuesta a la peticionaria, en los mismos términos consagrados en el proyecto de respuesta emitida por la Oficina Jurídica. Aprobado por unanimidad.

7. COMISIÓN DE ESTUDIO.

7.1 Oficio con radicación interna No.3873 del 26 de junio del año en curso, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, quien remite la Comisión de Estudios del docente Jorge Humberto Ramírez Osorio.

Comentó el señor Rector que este punto ya fue tratado en el tema de correspondencia.

8. MERITORIAS Y LAUREADA

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de menciones Laureadas y Meritorias, para los trabajos de grado referenciadas en el orden del día.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio No. 8452 del 14 de junio del año en curso, remitido por algunos estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas.

El señor Rector le dio la palabra al profesor Arturo Celis Beltrán quien informó que estos estudiantes solicitaron ser eximidos del pago de la prueba de inglés que deben presentar antes de la graduación e igualmente comentó que ya se les dio una respuesta.

9.2 Oficio sin número ni fecha, remitido por el Vicerrector Académico quien envía solicitud de evidencia de las acciones desarrolladas en los programas durante las auditorias de calidad.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 011**

9.3 Derecho de Petición con radicación interna número 10784 del 23 de julio del año en curso, enviada por el profesor Luis Fernando Marín Ríos-Asociación Sindical de Profesores Universitarios.

Los Consejeros se enteraron del contenido de los dos últimos oficios referenciados.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Eduardo Arango Posada quien informó sobre la realización de un foro nacional sobre la articulación que debe darse entre los niveles de la educación media y la superior; por lo cual extendió la invitación para asistir a este evento organizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, el día 8 de agosto del año 2013.

El señor Rector hizo un llamado de atención a las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas y Administrativas, sobre los trámites que se deben realizar para las solicitudes de especializaciones en convenio. Recordó además que se había acordado que las especializaciones en convenio se deben ir reemplazando por especializaciones propias. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez advirtió que algunas de estas especializaciones todavía responden a las necesidades de formación a profesionales de la región y además le generan recursos propios a la Facultad, pero es claro que gradualmente estas serán reemplazadas por programas propios. Así mismo el señor Rector sugirió que se le solicite a la EAN que permita la oferta de estas especializaciones en los diferentes Centros Tutoriales y que no solamente sea en Armenia.

El señor Rector informó que fue abierto el Centro Tutorial de Cali y que se suprimió el convenio con Intenalco.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:30 A.M.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General